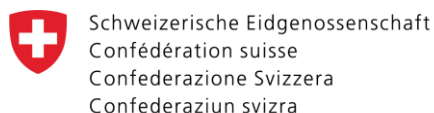


“Análisis de las oportunidades, desafíos y perspectivas de la nueva Ley 31335 “Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias””

Ivan Mifflin

Presidente del Comité Directivo del CITEagroindustrial VRAEM,
CITEagroindustrial Oxapampa y CITEagroindustrial Huallaga
Coordinador de Cadenas de Valor del Programa SeCompetitivo



Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



Características de los productores de la pequeña agricultura familiar

- Los productores de la pequeña agricultura familiar generalmente tienen una cartera de cultivos asociados (temporales y permanentes) y crianzas y gestionan su portafolio con fines de generar ingresos y seguridad alimentaria, reduciendo sus riesgos.
- Los agricultores destinan sus productos a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. Los productores no requieren organizarse en cooperativas si los mercados locales y regionales y los esfuerzos son individuales
- Los que se organizan en cooperativa es porque quieren llegar a mercados lejanos que remuneran mejor.
- Los productores de menor tamaño se encuentran en las cooperativas
- ¿Cooperativa basada en productores de un producto estrella (monoproducto)? O ¿Cooperativa basada en productores con portafolio diversificado de cultivos asociados a la pequeña agricultora familiar?
- La mayoría de las cooperativas exitosas cuentan con un producto promisorio en mercado internacional



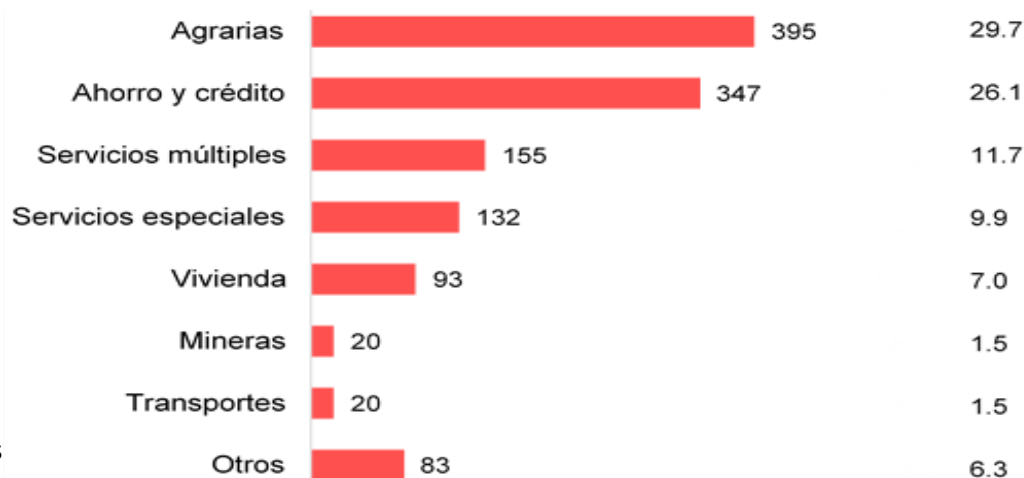
Localización territorial y tipo de cooperativas

- Hay 1,245 cooperativas y el 81% son cooperativas de usuarios y el 19% son cooperativas de trabajadores.
- El 78% se ubica en zonas urbanas y el 22% en zonas rurales.
- El 32.7% de las cooperativas se encuentran en la región Lima, seguido por Junín (7.6%), Cusco (6.7%) y Puno (6.7%).

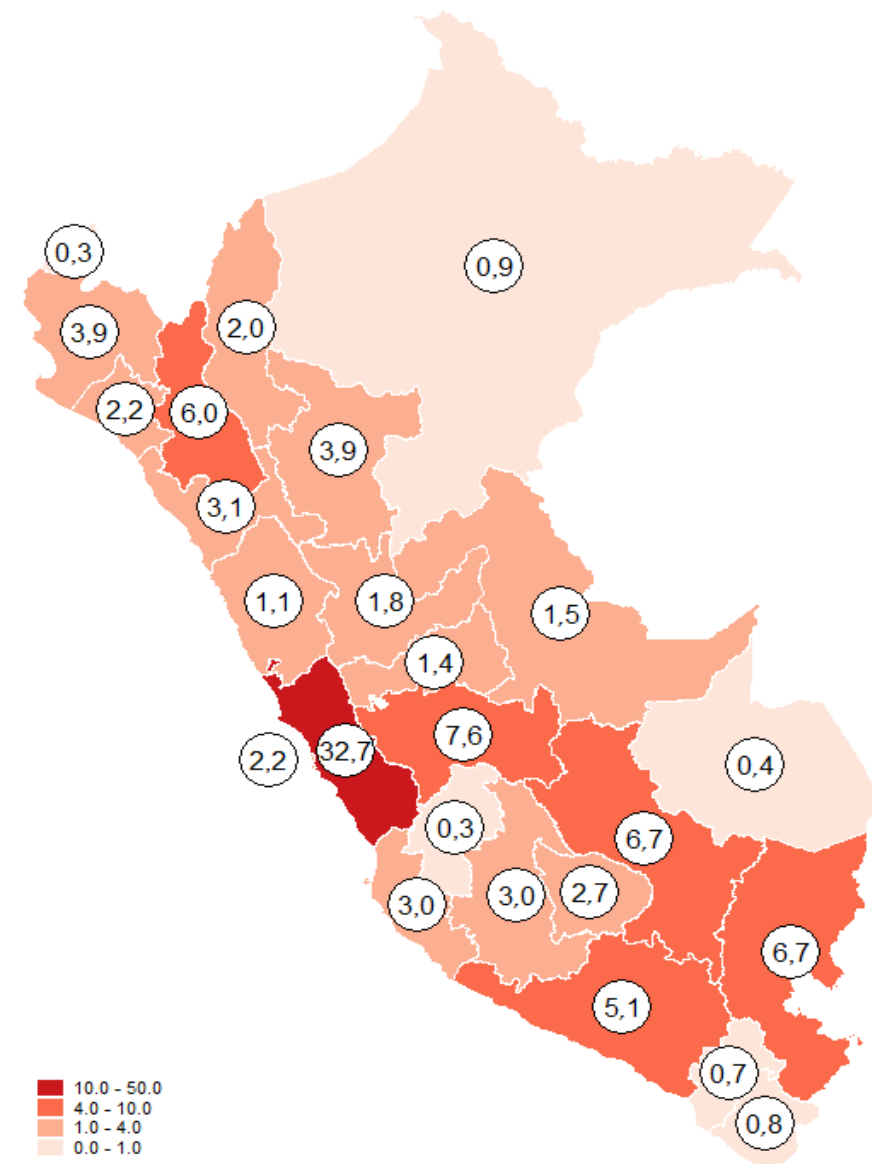
Distribución de las cooperativas por modalidad y ámbito territorial

Modalidad cooperativa	Total Nacional		Ámbito	
	No.	Part. %	Urbano	Rural
Usuarios	1,006	81%	788	218
Trabajadores	239	19%	182	57
Total	1,245	100%	970	275

Distribución por tipo de cooperativas (%)



Fuente: Censo Nacional de Cooperativas 2017 - INEI
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos - PRODUCE



Participación de Socios en Cooperativas



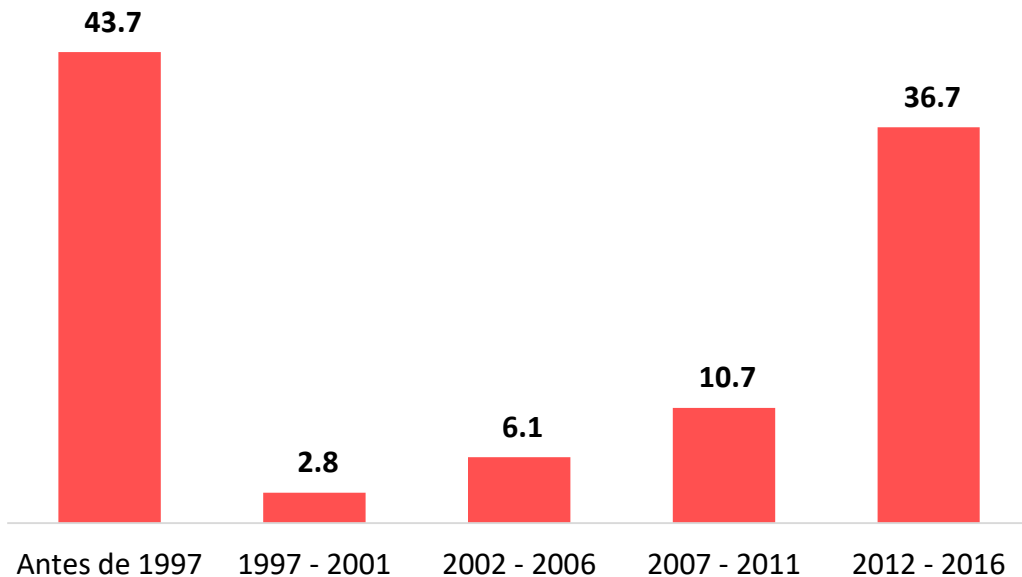
- Las 1,245 Cooperativas cuentan con 2,423,371 socios a Nivel Nacional
- Los socios se encuentran en regiones pobres como Ayacucho, Cusco, Apurimac, Cajamarca y Huanuco



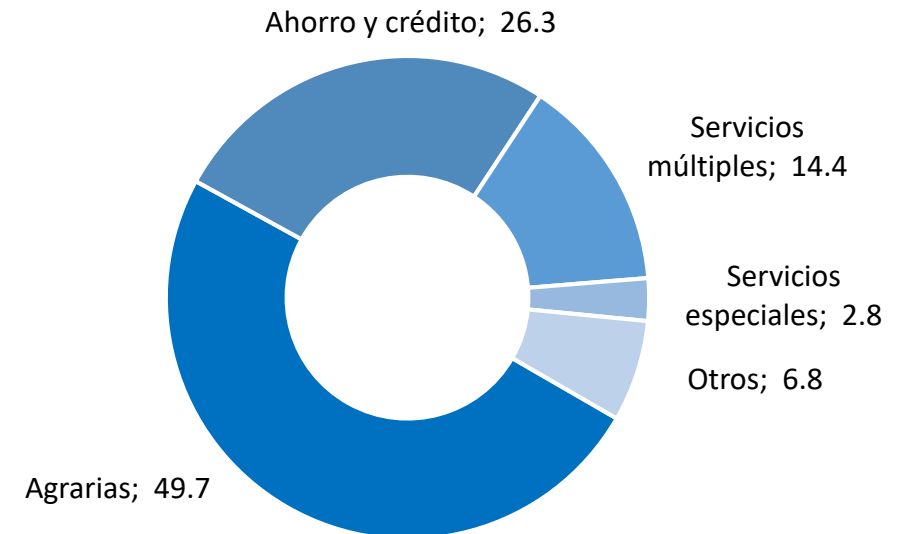
Crecimiento del sector cooperativo

- La constitución de cooperativas muestra una tendencia creciente en los últimos años.
- En el quinquenio 2012 - 2016 se crearon 457 cooperativas (36.7% de las cooperativas creadas), mientras que en el quinquenio 2007 - 2011 se crearon el 133 y en 2002 - 2006 se crearon 76 cooperativas.
- De las 457 cooperativas creadas entre 2012 - 2016, el 49.7% fueron cooperativas agrarias, y el 26.3% de ahorro y crédito (26.3%).

Constitución de cooperativas por quinquenio (%)



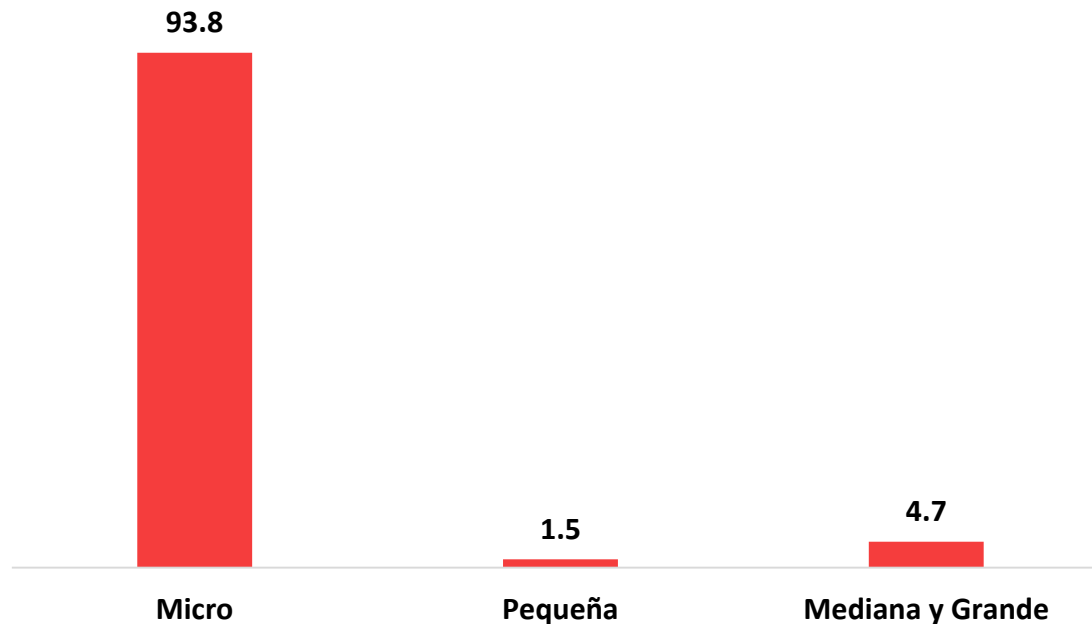
Tipo de cooperativas constituidas en el quinquenio 2012 – 2016 (%)



Asociatividad (I)

- Las cooperativas promueven las sociedades y son fuente de capital social, generando fuerte influencia sobre las personas jurídicas con actividades estrechamente vinculadas a las transacciones con las cooperativa.
- Según los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas 2015, del total de empresas que se encuentran asociadas, el 7.0% lo hace mediante una cooperativa.

Empresas que pertenecieron a una cooperativa, por tamaño empresarial (%)



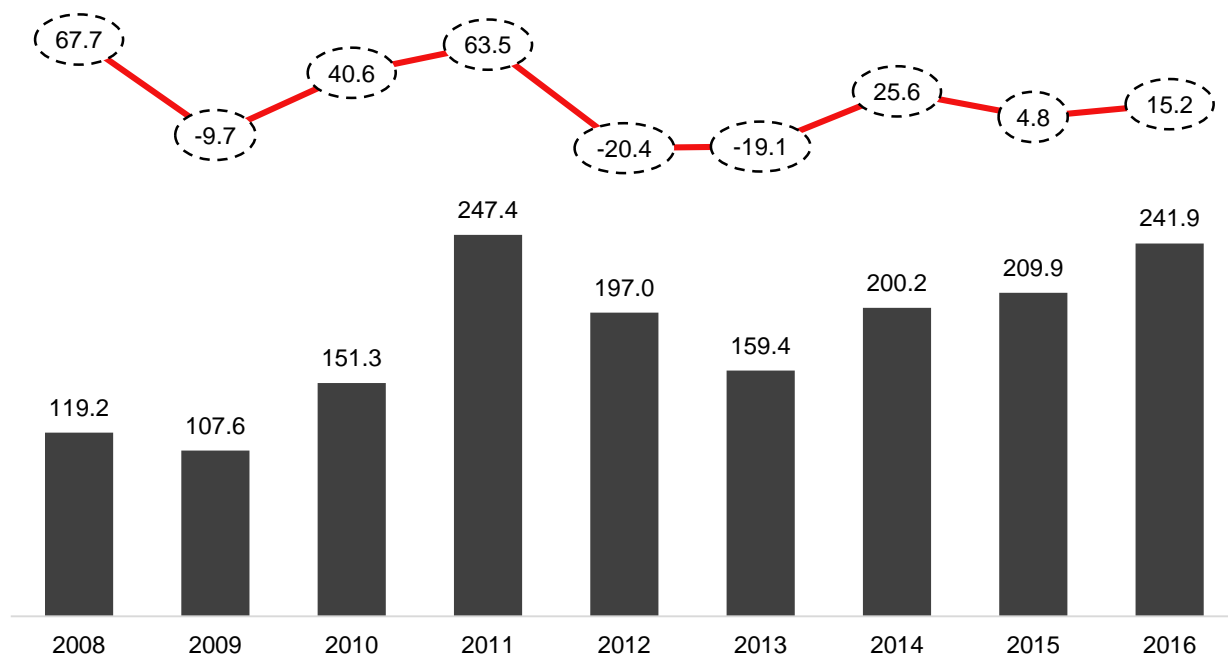
✓ Las microempresas eligen asociarse a través de una cooperativa (el 93.8%)

Asociatividad (II)

- Uno de los sectores donde más impacto tiene la asociatividad es el agropecuario.
- De acuerdo al IV Censo Nacional Agropecuario 2012, solo el 22.9% (517.5 mil productores) se encuentran asociados en alguna organización.
- El 76.6% (396.4 mil productores) pertenecen a algún comité o comisión de regantes, el 18.8% (97.1 mil productores) que pertenece a alguna asociación y el 4.3% (22.2 mil productores) que pertenece a una cooperativa.



Generación de divisas. Exportaciones de las cooperativas



■ Exportaciones en millones de USD ● Var. Anual

En cuanto a la generación de divisas, las exportaciones en el 2016 alcanzaron US\$ 241.9 millones, creciendo 15.2% con respecto al 2014.

Principales sectores cooperativos que exportaron, 2016 (%)

Tipo de cooperativa	Participación %
Agraria	66.4%
Servicios Múltiples	25.5%
Agropecuaria	4.1%
Resto	4.0%

Principales productos exportados por las cooperativas, 2016 (%)

Producto	Part. %
Café	65.2%
Cacao	15.0%
Bananas	13.9%
Oro	2.3%
Azúcar	1.0%
Pelo fino cardado	0.7%
Palmitos	0.6%
Otros	1.3%

Generación de divisas. Exportaciones de las cooperativas

Producción orgánica

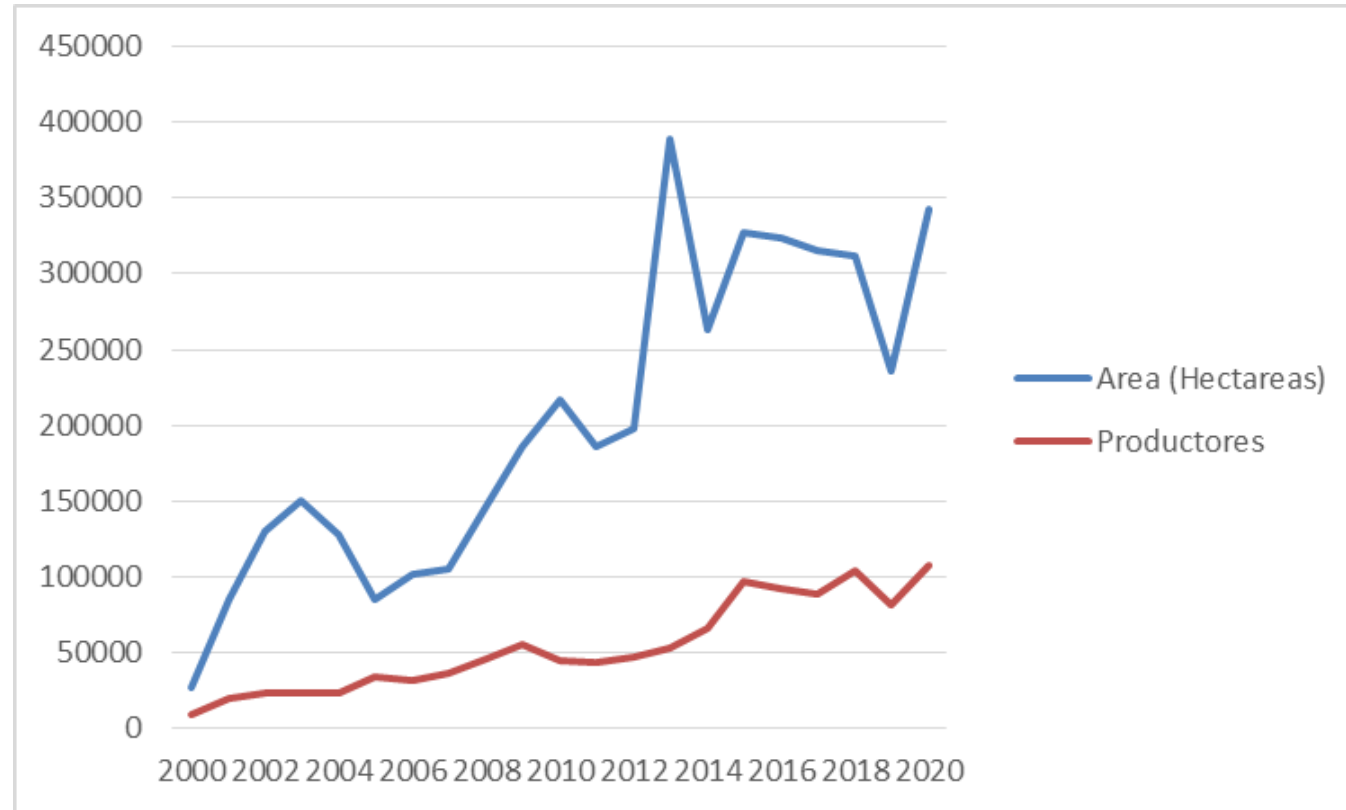
- Hay 97,000 productores que en 600,000 Has (SENASA) cuentan con Productos con Certificación Orgánica como son: café, cacao, banano, quinua y castaña.
- Generalmente los productores orgánicos se organizan en asociaciones o cooperativas
- El mercado de orgánicos es uno de los de mayor crecimiento en el sector de alimentos y tiene precios diferenciados.

Comercio justo

- Las cooperativas afiliadas a la red mundial de comercio justo, tienen un precio superior al producto convencional o una prima si cumplen con buenas prácticas.
- Los precios diferenciados o primas mejoran los ingresos si estos son productores organizados

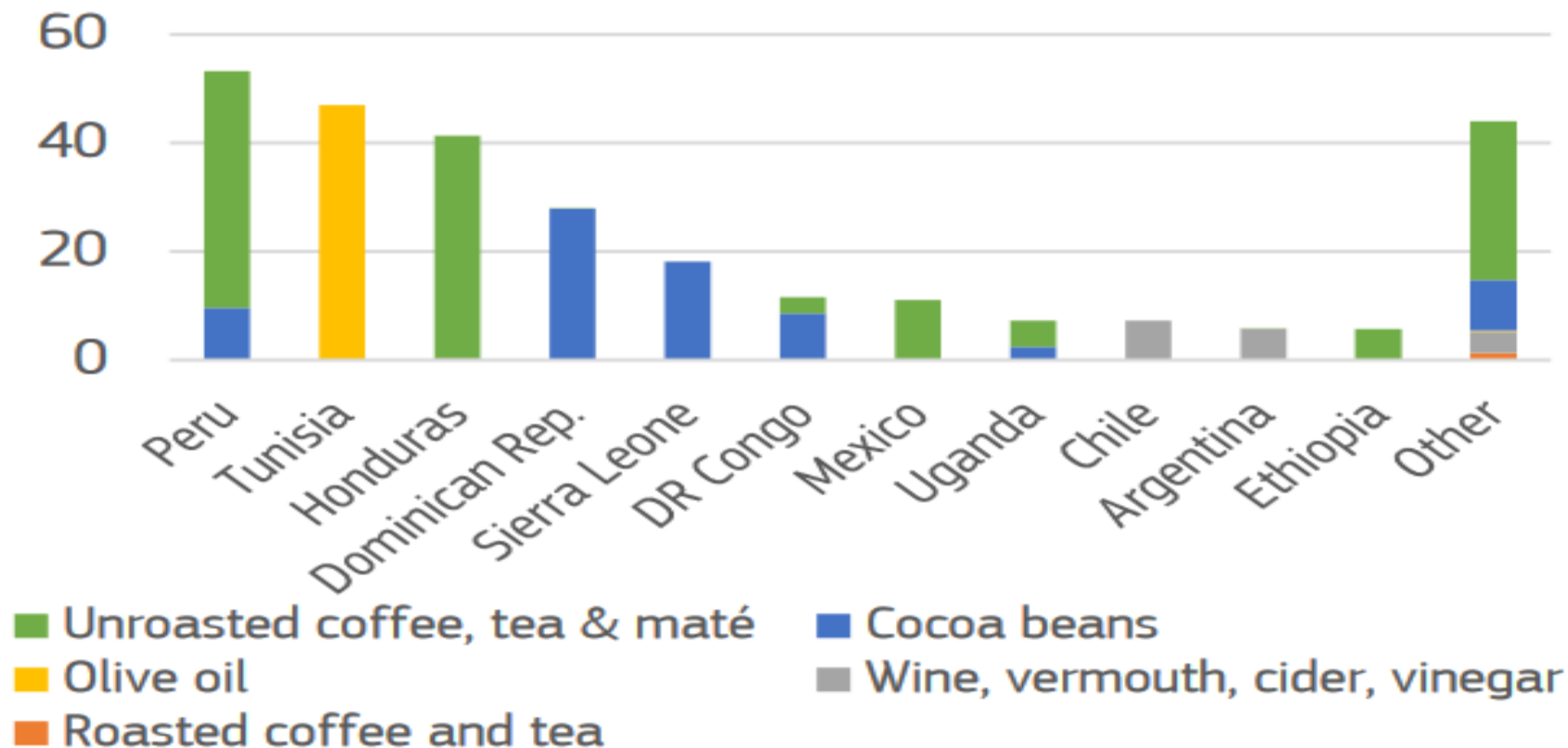


La Produccion Organica en el Peru



El comercio orgánico con la UE

FIGURE 8 – Organic permanent crops (excl. fruit and nuts) import volumes by exporting country, 2020 (thousand t)



Source: Traces

El comercio orgánico con la UE

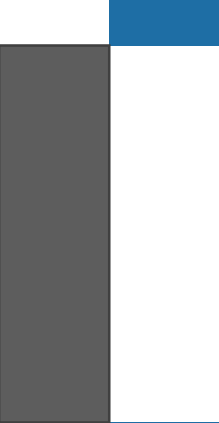
TABLE 4 - Organic import volumes by exporting country, 2019 and 2020 (t)

Rank	Exporting countries	2019 imports	2020 imports	Change (%)	Share in total (% 2020)	Cumulated share (% 2020)
1	Ecuador	299 971	324 071	8.0	11.6	11.6
2	Dominican Republic	229 218	252 293	10.1	9.0	20.6
3	China	359 057	227 669	-36.6	8.1	28.8
4	Ukraine	282 427	217 210	-23.1	7.8	36.5
5	Peru	207 938	200 860	-3.4	7.2	43.7
6	India	152 678	174 311	14.2	6.2	50.0
7	Turkey	173 026	155 741	-10.0	5.6	55.6
8	Colombia	79 167	106 766	34.9	3.8	59.4
9	Brazil	75 676	67 225	-11.2	2.4	61.8
10	Mexico	67 427	66 127	-1.9	2.4	64.1

“Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores Agrarios en Cooperativas Agrarias”



**¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA
NUEVA LEY?**



Promover la asociatividad de los productores agrarios bajo el modelo cooperativo

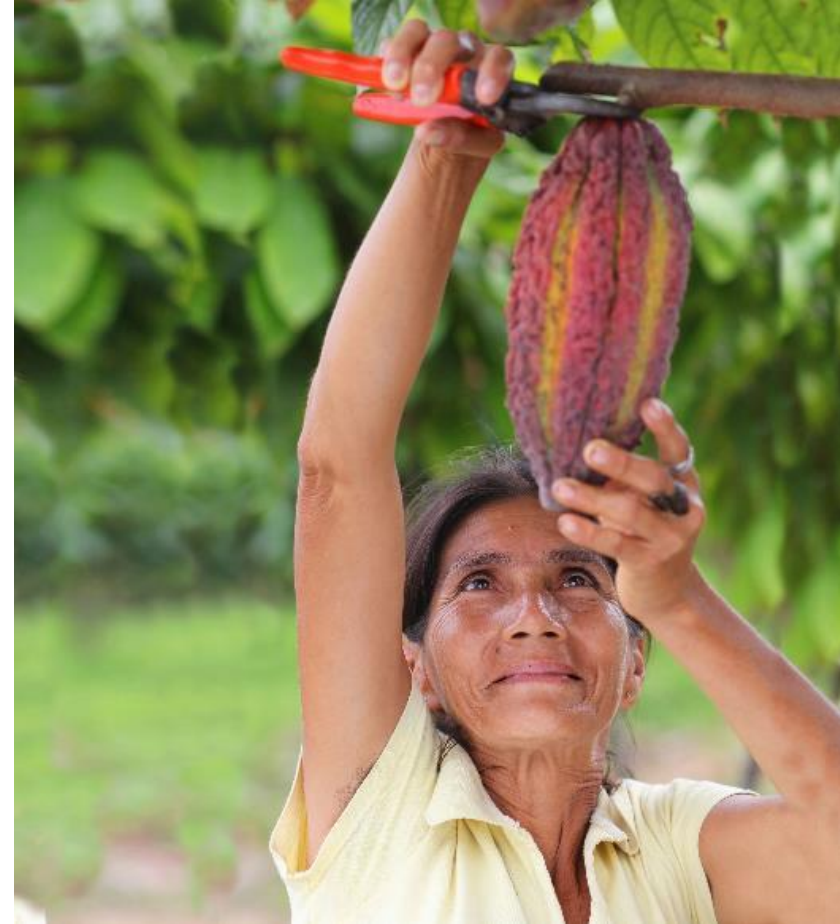
Fortaleciendo y promoviendo el desarrollo de las Cooperativas Agrarias y de sus socios productores



Fomentando la transformación de Asociaciones Agrarias a Cooperativas



**¿Y POR QUÉ EL MODELO
COOPERATIVO?**




PORQUE EL MODELO COOPERATIVO ES MÁS EFICIENTE QUE EL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL

ASOCIACIÓN

1. No es forma típica para actividad empresarial.
2. La actividad es en beneficio de la asociación.
3. No hay sentido de propiedad.
4. No tiene régimen tributario favorable.
5. No régimen tributario favorable para asociados.

COOPERATIVA

1. Sí lo es.
2. La actividad es en beneficio de sus socios.
3. Sí lo hay. Hay un capital social por aporte de socios.
4. Régimen Tributario que reconoce al Acto Coop.


```
graph TD; A[Régimen Tributario que reconoce al Acto Coop.] --> B[No Impuesto a la Renta]; A --> C[No IGV];
```
5. Régimen tributario favorable para socios.



**¿LA LEGISLACIÓN ACTUAL NO
LO PERMITÍA?**



NO

- **La LGC no satisface** las necesidades particulares de las Coops Agrarias.
- **No existe marco normativo** que promueva su desarrollo.
- **No existía régimen tributario unificado.** Ley 29683 y Ley 29972.
- El régimen tributario de la Ley 29972 tenía **serias limitaciones.**
- **No** existen normas que promuevan **la transformación** de Asociación a Cooperativa.



**¿QUÉ ASPECTOS CONTEMPLA LA
LEY 31335?**



¿QUÉ ASPECTOS CONTEMPLA LA LEY 31335?



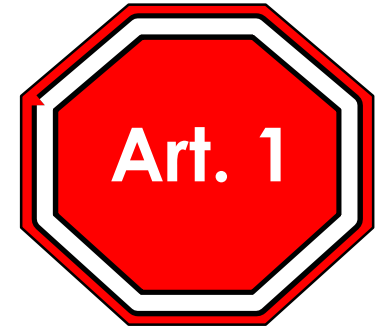
- Disposiciones Generales: Acto Cooperativo.
- Normas para la constitución y gobernanza.
- MIDAGRI: promoción, fomento, asistencia técnica.
- Instrumentos de promoción.
- Transformación de Asociación a Cooperativa.
- Registro Nacional de Cooperativas Agrarias.
- Control de las cooperativas.
- Régimen Tributario.
- Régimen Laboral.



DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO DE LA LEY

La presente Ley tiene por objeto desarrollar el **marco normativo** que permita el fortalecimiento organizacional, fomento y promoción de las **cooperativas agrarias de usuarios** y de sus organismos de integración, dotándolas a su vez de un **régimen tributario que responda a su naturaleza y al tipo de actos** que desarrollan con sus socios.



RECONOCIENDO DIFERENCIAS

- **¿Cooperativas y sociedades mercantiles son lo mismo?**
- **¿Un acopiador y una cooperativa agraria son lo mismo?**
- **¿Existe la misma relación entre el productor que le vende al acopiador y el socio que entrega su producción a su cooperativa agraria?**



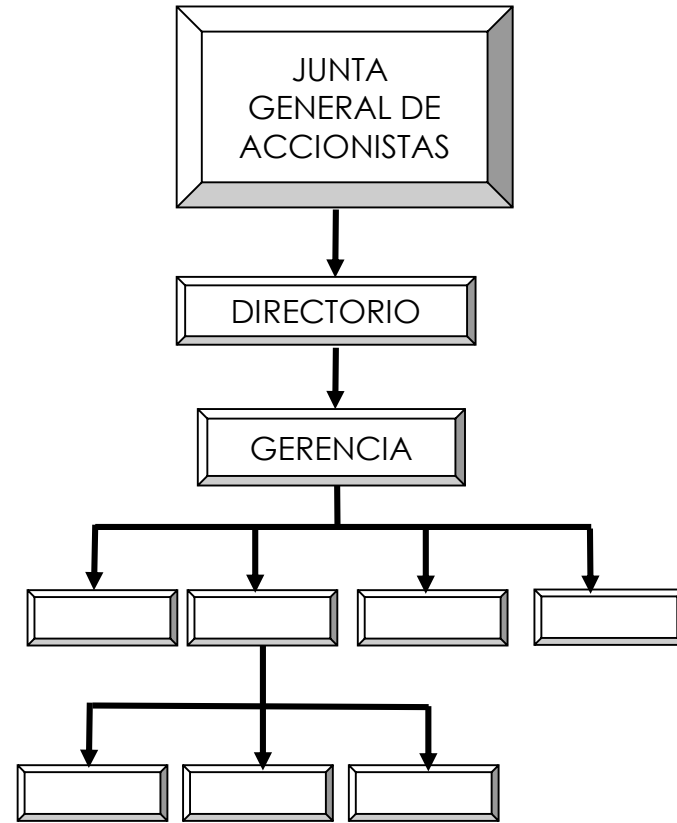
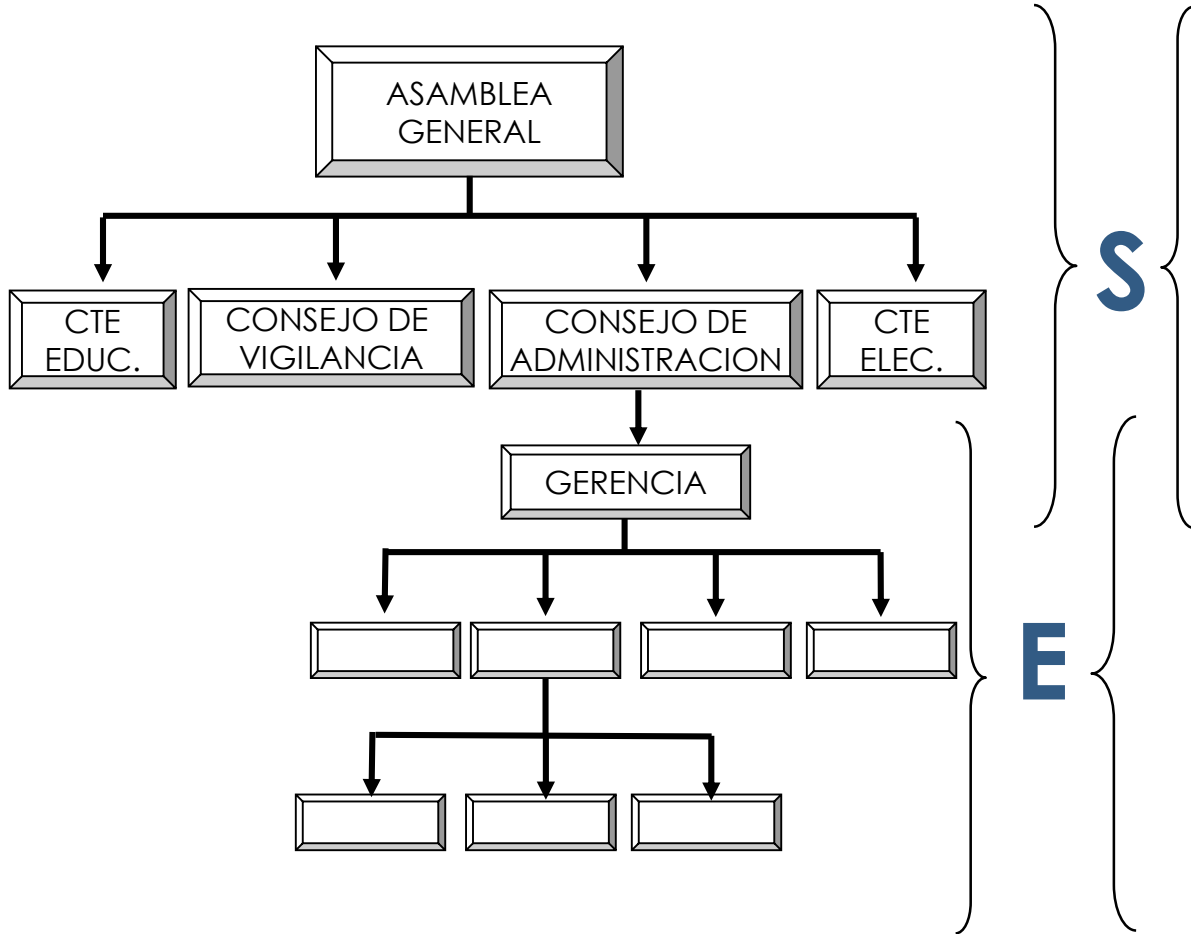
NO

SON DIFERENTES Y POR LO TANTO REQUIEREN UNA REGULACIÓN Y TRATAMIENTO TRIBUTARIO DIFERENTE



COOPERATIVA AGRARIA

ACOPIADOR (SAC)



COOP.AGRARIA vs ACOPIADOR

**LA COOP
AGRARIA**
CONDUCE UNA
ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL
**PARA OPERAR
CON SUS SOCIOS**

**EL ACOPIADOR
MERCANTIL**
CONDUCE UNA
ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL **PARA
OPERAR CON
TERCEROS**



COOP.AGRARIA



Opera hacia adentro

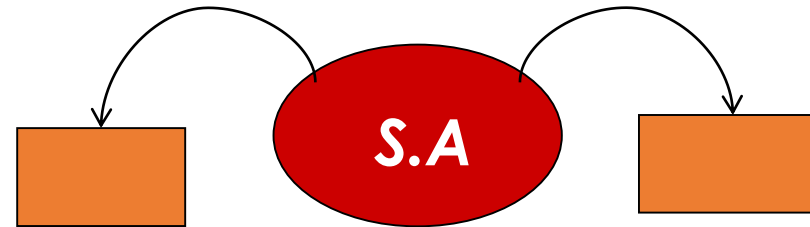


Con sus socios

ACOPIADOR



Opera hacia afuera
intermediando



**SOCIO DE UN
ACOPIADOR
(SA)**



Busca obtener Lucro



**Utilidad proveniente
de su Inversión**

**SOCIO DE UNA
COOP.**



Beneficio económico



**Mejor precio en las
compras y en las
ventas**



COOPERATIVA



Actos Cooperativos



**Actos Internos
Cooperativa – Socio
Sin Fin de Lucro
Dentro del Objeto Social**

SOCIEDAD MERCANTIL



Actos de Comercio

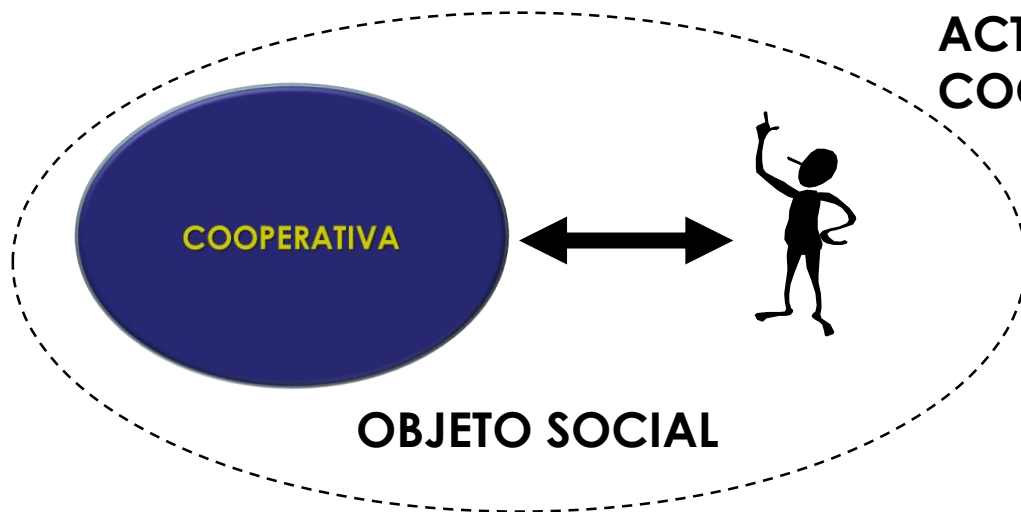
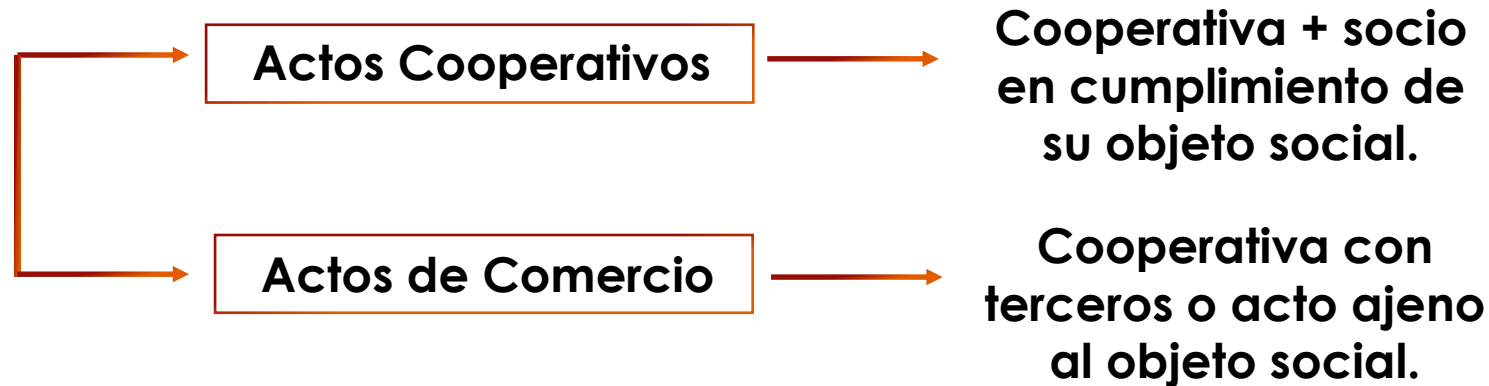


**Actos Externos de Mercado
Sociedad – Terceros
Con Fines de Lucro**



ACTO COOPERATIVO

Coops realizan dos tipos de Actos



ACTO COOPERATIVO

Regulado por el Estatuto.
Desarrollado por los Reglamentos.



COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS

La Cooperativa Agraria de Usuarios es una sociedad de personas que realizan actividad agrícola y/o forestal y/o ganadera, detallada en el Anexo de la presente Ley, que se han unido de forma voluntaria mediante una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada que cumple con los principios cooperativos.



Una cooperativa es una **asociación autónoma de personas** que se han unido **voluntariamente** para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una **empresa** de propiedad conjunta y democráticamente controlada.



Cooperativas agrarias de usuarios y centrales de cooperativas que brindan servicios a las cadenas de valor, tanto agrícola y/o ganaderas y/o forestales y que realizan procesamiento primario e industrial

Cooperativas comunales que realicen actividades agrícola y/o ganadera y/o forestal



Los **productores agrarios** dedicado a la actividades **agrícola y/o ganadera y/o forestal**

Las **asociaciones de productores** que podrán **transformarse** a cooperativas agrarias de usuarios

LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS



LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Son la “esencia o fundamento del Cooperativismo”



Permiten reconocer si estamos o no frente a una auténtica cooperativa.

Estos “**Principios**”, son enunciados por la Alianza Cooperativa Internacional y recogidos por los distintos países e incorporados en sus leyes.

1937-1966-1995

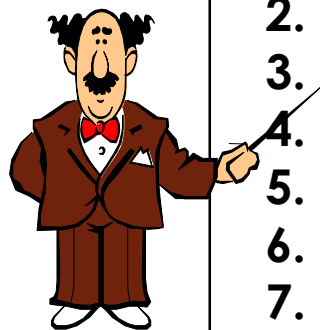


PRINCIPIOS APROBADOS EN 1995



LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS EN NUESTRA LEY

El art. 5 de la LGC señala que toda Cooperativa tiene el deber de cumplir los siguientes Principios Cooperativos:



1. Libre Adhesión y Retiro Voluntario.
2. Control democrático.
3. Interés Limitado al capital.
4. Distribución de excedentes.
5. Educación Cooperativa.
6. Integración Cooperativa.
7. Irrepartibilidad de la Reserva Cooperativa.



Ventajas de las cooperativas en síntesis

- La organización de los pequeños productores en cooperativas les facilita lograr economías de escala, conocimientos y poder negociación para lograr acceder a lo mercados.
- Las cooperativas permiten que los pequeños productores, ahorristas o prestatarios tengan acceso a recursos, favoreciendo su inclusión financiera
- Generan ingresos principales o complementarios para 2.4 millones de personas y empleos directos e indirectos (bajo la forma de autoempleo o empleo formal en las cooperativas).
- La organización de los productores a través de cooperativas es la estrategia más eficaz para su formalización empresarial, tributaria y laboral.



Ventajas de las cooperativas en síntesis

- Las cooperativas son la garantía para combatir la economía ilegal e ilícita y a los intermediarios que trabajan con cultivos ilícitos.
- Las cooperativas generan tributos para el estado, tanto a nivel nacional (alrededor de S/. 27 millones) como a nivel sub-nacional
- Las cooperativas aportan USD 240 millones en divisas especialmente de las exportaciones a los mercados orgánicos y de comercio justo.
- Las cooperativas promueven la innovación y las prácticas amigables con el medio ambiente y los recursos naturales.



Muchas gracias
Ivan.Mifflin@helvetas.org

